

En defensa de nuestros pescadores

El ruego del señor Ruano al ministro de Marina

El señor PRESIDENTE: El señor Ruano tiene la palabra.

El señor RUANO: Ante todo agradezco al señor ministro de Marina la bondad con que se ha tomado la molestia de venir a la Cámara para contestar a la pregunta que voy a tener el honor de formularle, relativa a un suceso ocurrido en Santander el día 22 del actual, que pudo acabar trágicamente y que, en síntesis, consistió en haberse impedido por la violenta actitud de la clase benemérita y ahogada de pescadores de aquel puerto la práctica de una diligencia acordada por la autoridad de Marina y el representante de "La Vacum", poderosa Compañía extranjera. Este incidente, que, como todo el mundo, tiene su causa, se ampara en los antecedentes que sumariamente voy a exponer al señor ministro de Marina.

que, en primer lugar, no se les daba el mismo trato que a los pescadores de Laredo, que habían obtenido la devolución total de la mercancía; en segundo lugar, que la última resolución dictada en el expediente les perjudicaba, y en último término, que no se les guardaba la consideración de parte interesada en el asunto, ni se les entregaban copias de fallos razonados, sino que se procedía a la tasación sin enterarlos de sus consecuencias y sin saber, por tanto, los recursos que podían ejercitar; y entonces, derivando por caminos de violencia, acaso injustificables, pero si excusables por las razones que acabo de exponer, determinaron una situación que obligó a la autoridad de Marina a suspender la diligencia. De aquí, expuestos los antecedentes, se desprenden los ruegos que dirijo al señor ministro de Marina.

Yo comparto que esa es una cuestión que tiene dos aspectos: uno, que se relaciona solamente con la autoridad de Marina, con la jurisdicción de Marina, acerca de la cual, naturalmente, ni siquiera la menor indicación puedo yo pedir que formule el señor ministro de Marina, porque es un poder distinto al suyo, que tiene que girar dentro de su órbita de acción, y yo soy respetuoso con esta división de poder, en la cual ha de descansar la independencia de todos ellos; pero aun en esto, creo yo que, por la superior inspección que ejerce el señor ministro de Marina sobre todas las autoridades a sus órdenes, debe entenderse de por qué existe ese dualismo de criterio entre la Ayudantía de Laredo y la Comandancia general de Marina de Santander; es decir, por qué se ha devuelto a los pescadores de Laredo el fruto de su hallazgo y se niega ese mismo beneficio por la Comandancia de Santander, con su resolución distinta, a los pescadores de aquella zona.

El fallo del comandante de Marina de Santander, por esto mismo, señor ministro de Marina, que S. S. en este asunto no está bien informado, porque yo tengo también aquí informes fidedignos, aunque no los haya recibido por conducto oficial, en los cuales se expresa literalmente los que produjeron el fallo y el auditor del El Ferrol, diciendo que debía revocarse el fallo del comandante de Marina de Santander por no haber justificado la "Vacum" que aquellos barriles hallados fueran de su propiedad. Como advertido una diferencia irreductible de sustancia, no de palabra, entre mis informes y los del señor ministro de Marina, ruego a S. S. que se informe mejor, sino que reitero la solicitud de informes para que se los den detallados, para que se los den literales, porque, con ellos a la vista, yo tengo la seguridad de que aquella inclinación es posible, repito, que se habrá de modificar en el sentido que yo deseo.

Fué en el año pasado, en el mes de mayo de 1917, cuando los pescadores de Santander, que llevaban una costera muy mala, con muy poco éxito para la arriesgada industria que ejercen, se encontraron flotando en aquellos mares una gran cantidad de barriles de grasas y aceites lubricantes, próximamente mil barriles. Muy contentos con este hallazgo, advirtieron que los pescadores de Laredo, que habían tenido también esa suerte, aunque en menor cuantía, pudieron entrar pronto en posesión de aquellos barriles que habían hallado. La autoridad de Marina de Laredo, a pesar de la oposición de la Casa que se consideraba con derecho a estos barriles, resolvió en favor de los pescadores de Laredo, y éstos entraron muy pronto en posesión de la mercancía hallada. Los de Santander experimentaron una gran sorpresa cuando, no obstante ese precedente de la Ayudantía de Marina de Laredo, no tuvieron el mismo éxito, puesto que el comandante de Marina de Santander, naturalmente que respondiendo a sus comunicaciones, a lo que a él le debió parecer resultancia de aquella sumaria, estimó que aquellos barriles eran de "La Vacum", y ordenó que se le devolvieran. Los pescadores de Santander, con ese precedente de Laredo que significaba una discordia entre autoridades respecto de un mismo punto, interpusieron recurso de alzada ante el comandante general del Apostadero.

En segundo lugar, y éste ya se encuentra de lleno en las facultades de S. S., yo me permito encomendar a la bondad del señor ministro de Marina que si esa resolución del comandante general del Apostadero es tan incondicional que se cumple inmediatamente, si se tiene alguna condición que cumplir, que ya desconozco, que en esto no han llegado a mí datos exactos, aunque todo lo que acabo de referir lo sea; si está pendiente el cumplimiento de esa sentencia de la satisfacción de alguna condición obligatoria, se cumpla cuanto antes, velozmente, rápidamente, porque aquella gente no puede comprender cómo en un expediente tan sencillo han pasado diez o doce meses, muy cerca de doce meses, sin que se haya obtenido resolución práctica en negocio tan sencillo.

Yo, finalmente, he de rogarle también que si, entre tanto que esa condición se cumple, suponiendo que existiera en el fallo a que me acabo de referir, es menester dictar alguna medida de Gobierno por la escasez de lubricantes que existe en la industria española, o porque se puedan averiar también esos géneros, sea siempre a condición de que no vayan necesariamente a poder de la "Vacum", porque ya comprenderá el señor ministro de Marina—lo puede comprender seguramente cualquier señor diputado—, aunque desconozca el asunto, que la tasación no es suficiente para impedir que sea injusto que se entreguen a la "Vacum" esas mercancías porque la "Vacum" puede obtener una sobreganancia sobre el precio de la tasación, y esa sobreganancia ha de redundar, por el medio único de la subasta, en beneficio de aquel que en definitiva tenga derecho a esa mercancía.

Yo, en lo posible, he de agradecer a S. S. cuanto ha dicho sobre este punto, y sobre todo la promesa de que se resolverá pronto en justicia, no hay que dudarlo, pero que se resolverá pronto para que no se demore, que se está dando, el caso de que transcurran los meses y esos barriles, que van averiando, no se pamos todavía a quién han de corresponder.

Aquí la fortuna ya les fué más propicia, porque el comandante general del Apostadero, de acuerdo con el fiscal y con el auditor, revocó el fallo del comandante de Marina por estimar esa superior autoridad que no se había probado que esos barriles fueran de la Compañía "La Vacum", como procedentes del torpedeamiento de un buque griego que ella había detado. Naturalmente, alentados por esta esperanza, puesto que se trataba de un fallo definitivo en última instancia del comandante general del Apostadero, los pescadores de Santander esperaban el momento feliz en que habían de obtener el rescate de aquella mercancía que ellos hallaron. Pero de pronto se le abrió el Poder ejecutivo, con la mejor intención, pero, a juicio de este modesto diputado, con una profunda equivocación. El digno ministro de Marina antecesor de S. S. en ese cargo, considerando de utilidad nacional, por la escasez en la industria de esas materias lubricantes, que éstas se vendieran, porque además el transcurso del tiempo las iba avientando, hizo una indicación telegráfica, de urgencia, al comandante general del Apostadero, para que, previa tasación de esos barriles y previo también el depósito de su importe por la Compañía "La Vacum", se le entregasen a ésta, que era una de las partes litigantes. Naturalmente, esto suscitó grandes protestas en el gremio de pescadores de Santander, a que era esto de entregar a una de las partes litigantes, en aquel instante vencida por un fallo definitivo del comandante general del Apostadero, aquellos barriles, aquella mercancía, aunque depositara su importe? ¿Por qué no se habían de entregar al gremio de pescadores en las mismas condiciones, puesto que tenía a su favor una sentencia definitiva? ¿Por qué, en todo caso, no había de ser una entidad neutral, la Cámara de Comercio de Santander, la que hiciera esas operaciones? Cualquiera cosa de estas hubiera sido mejor que entregar a "La Vacum" esos barriles, y mejor que ninguna el único procedimiento que marca la ley, la instrucción de 1873; esto es, tasar esa mercancía y subastarla para que en la subasta se emplease el único medio posible de obtener una regulación verdadera del precio.

Y, finalmente, he de rogarle también que si, entre tanto que esa condición se cumple, suponiendo que existiera en el fallo a que me acabo de referir, es menester dictar alguna medida de Gobierno por la escasez de lubricantes que existe en la industria española, o porque se puedan averiar también esos géneros, sea siempre a condición de que no vayan necesariamente a poder de la "Vacum", porque ya comprenderá el señor ministro de Marina—lo puede comprender seguramente cualquier señor diputado—, aunque desconozca el asunto, que la tasación no es suficiente para impedir que sea injusto que se entreguen a la "Vacum" esas mercancías porque la "Vacum" puede obtener una sobreganancia sobre el precio de la tasación, y esa sobreganancia ha de redundar, por el medio único de la subasta, en beneficio de aquel que en definitiva tenga derecho a esa mercancía.

Yo, finalmente, he de rogarle también que si, entre tanto que esa condición se cumple, suponiendo que existiera en el fallo a que me acabo de referir, es menester dictar alguna medida de Gobierno por la escasez de lubricantes que existe en la industria española, o porque se puedan averiar también esos géneros, sea siempre a condición de que no vayan necesariamente a poder de la "Vacum", porque ya comprenderá el señor ministro de Marina—lo puede comprender seguramente cualquier señor diputado—, aunque desconozca el asunto, que la tasación no es suficiente para impedir que sea injusto que se entreguen a la "Vacum" esas mercancías porque la "Vacum" puede obtener una sobreganancia sobre el precio de la tasación, y esa sobreganancia ha de redundar, por el medio único de la subasta, en beneficio de aquel que en definitiva tenga derecho a esa mercancía.

Yo, finalmente, he de rogarle también que si, entre tanto que esa condición se cumple, suponiendo que existiera en el fallo a que me acabo de referir, es menester dictar alguna medida de Gobierno por la escasez de lubricantes que existe en la industria española, o porque se puedan averiar también esos géneros, sea siempre a condición de que no vayan necesariamente a poder de la "Vacum", porque ya comprenderá el señor ministro de Marina—lo puede comprender seguramente cualquier señor diputado—, aunque desconozca el asunto, que la tasación no es suficiente para impedir que sea injusto que se entreguen a la "Vacum" esas mercancías porque la "Vacum" puede obtener una sobreganancia sobre el precio de la tasación, y esa sobreganancia ha de redundar, por el medio único de la subasta, en beneficio de aquel que en definitiva tenga derecho a esa mercancía.

Vinieron a Madrid los pescadores de Santander, y, por indicación que del Ministerio de Marina se les hizo, recurrieron en alzada, no contra aquella disposición suya, que, naturalmente, no causaba estado para producir una alzada en el expediente, sino contra la orden correlativa, porque las cosas eran de lado a que se inclinaban, que había dictado el jefe del Estado Mayor del El Ferrol ordenando que el depósito del importe y la entrega a la Compañía "Vacum", y cuando ellos estaban confiados en que ese recurso que interpusieron hubiera el debido éxito, o cuando menos que el señor ministro de Marina iba a rectificar aquella resolución, se encontraron nuevamente sorprendidos el día 20 ó 21 de este mes por una notificación, no de una resolución, de que se les acompañara copia para enterarse de su contenido, sino simplemente para decirles que el día 22 se iban a tasar los barriles. Ellos entonces se enteraron, creyeron que de lo que se trataba era de devolver a la "Vacum" esos barriles aunque fuera por el procedimiento previsto de la tasación, y esto dio lugar a lo que dije al comienzo de estas desaliñadas palabras: que aquella gente (que tiene una concepción simplista de las cosas, porque si no no correría los riesgos del mar, mientras aquí algunos "a bragas enjutas" obtienen las ganancias), aquella gente estimó

que, en primer lugar, no se les daba el mismo trato que a los pescadores de Laredo, que habían obtenido la devolución total de la mercancía; en segundo lugar, que la última resolución dictada en el expediente les perjudicaba, y en último término, que no se les guardaba la consideración de parte interesada en el asunto, ni se les entregaban copias de fallos razonados, sino que se procedía a la tasación sin enterarlos de sus consecuencias y sin saber, por tanto, los recursos que podían ejercitar; y entonces, derivando por caminos de violencia, acaso injustificables, pero si excusables por las razones que acabo de exponer, determinaron una situación que obligó a la autoridad de Marina a suspender la diligencia. De aquí, expuestos los antecedentes, se desprenden los ruegos que dirijo al señor ministro de Marina.

Yo comparto que esa es una cuestión que tiene dos aspectos: uno, que se relaciona solamente con la autoridad de Marina, con la jurisdicción de Marina, acerca de la cual, naturalmente, ni siquiera la menor indicación puedo yo pedir que formule el señor ministro de Marina, porque es un poder distinto al suyo, que tiene que girar dentro de su órbita de acción, y yo soy respetuoso con esta división de poder, en la cual ha de descansar la independencia de todos ellos; pero aun en esto, creo yo que, por la superior inspección que ejerce el señor ministro de Marina sobre todas las autoridades a sus órdenes, debe entenderse de por qué existe ese dualismo de criterio entre la Ayudantía de Laredo y la Comandancia general de Marina de Santander; es decir, por qué se ha devuelto a los pescadores de Laredo el fruto de su hallazgo y se niega ese mismo beneficio por la Comandancia de Santander, con su resolución distinta, a los pescadores de aquella zona.

El fallo del comandante de Marina de Santander, por esto mismo, señor ministro de Marina, que S. S. en este asunto no está bien informado, porque yo tengo también aquí informes fidedignos, aunque no los haya recibido por conducto oficial, en los cuales se expresa literalmente los que produjeron el fallo y el auditor del El Ferrol, diciendo que debía revocarse el fallo del comandante de Marina de Santander por no haber justificado la "Vacum" que aquellos barriles hallados fueran de su propiedad. Como advertido una diferencia irreductible de sustancia, no de palabra, entre mis informes y los del señor ministro de Marina, ruego a S. S. que se informe mejor, sino que reitero la solicitud de informes para que se los den detallados, para que se los den literales, porque, con ellos a la vista, yo tengo la seguridad de que aquella inclinación es posible, repito, que se habrá de modificar en el sentido que yo deseo.

EL SEÑOR
D. Mateo Hierro
falleció en Cubillo de Ebro el 29 de abril de 1918
A LOS 67 AÑOS DE EDAD
DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS
R. I. P.
Sus hermanos don Nicasio y doña Dionisia; hermanos políticos doña María Ortiz y don Eugenio López; sobrinos, primos y demás parientes,
Ruegan a sus amistades se sirvan encomendarle a Dios en sus oraciones y asistan a los funerales que por su alma se celebrarán en Cubillo de Ebro el día 8 de mayo, a las DIEZ de la mañana, favor por el que les quedarán eternamente reconocidos.

EL EXCMO. SEÑOR
Don Ubaldo de Azpiazu Alvarez
Jefe Superior de Administración, exsecretario de varios Gobiernos civiles de 1.ª clase, Presidente de las Juntas de Clases Pasivas, etc., etc.
HA FALLECIDO EL DIA 30 DE ABRIL DE 1918
después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.
R. I. P.
Su hermana doña Carolina de Azpiazu; su hermana política doña Adela Teto; sobrinos don Ubaldo (comandante de Ingenieros) y don Antonio de Azpiazu (primer teniente de infantería) (ausente); primos y demás parientes,
Suplican a sus amistades le encomienden a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistan a los funerales, que por el eterno descanso de su alma se celebrarán, hoy a las diez, en la Iglesia de San Francisco, y a la conducción del cadáver que se verificará a las DOCE, desde la casa mortuoria calle de la Florida, número 8, al sitio de costumbre, favor por el que les quedarán reconocidos.
La misa de alma se efectuará hoy, a las ocho y media de la mañana, en la citada iglesia.
Funeraria de C. San Martín, Alameda 1.ª, 22; Tel. 481.—Servicio permanente

EL SEÑOR
DON JUAN GARCIA ROJO
falleció en Solares el día 30 de abril de 1918
A LA EDAD DE 83 AÑOS
DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS
R. I. P.
Sus hijos don Luis, don Constantino y don Marcial García Palacio; hijas políticas, nietos, sobrinos y demás parientes,
RUEGAN a sus amistades le encomienden a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistan a la conducción del cadáver, que se celebrará hoy, 1.º de mayo, a las diez de la mañana, desde la casa mortuoria al cementerio de Valdecilla y a los funerales que, por el eterno descanso de su alma, se celebrarán a continuación, en la iglesia parroquial de Santa María de Cudeyo, por cuyo favor les vivirán reconocidos.
Solares, 1.º de mayo de 1918.

GRAN CASINO DEL SARDINERO
HOY
LES BRIATORES, malabaristas.
LAURA DE SANTELMO, bailarina.
Cinematógrafo
El triunfo del amor, comedia en tres partes.
La tía de Manolo, comedia en dos partes.

SANTORAL
Día 1.—Miércoles.—San Felipe y Santiago, apóstoles, San Segismundo y San Orenco.
Día 2.—Jueves.—San Anastasio y San Félix, patrón de Avila.—Aniversario por los primeros mártires de la independencia española.—En Madrid, fiesta nacional.

CARLOS M.º CONACHY
DENTISTA
Calle de Castelar número 4
CLINICA DENTAL
Dr. Méndez DENTISTA
Méndez Núñez, 2, triplicado (junto al Hotel de Europa).
Trabajos garantizados, perfección admirable, precios sin competencia.

que, en primer lugar, no se les daba el mismo trato que a los pescadores de Laredo, que habían obtenido la devolución total de la mercancía; en segundo lugar, que la última resolución dictada en el expediente les perjudicaba, y en último término, que no se les guardaba la consideración de parte interesada en el asunto, ni se les entregaban copias de fallos razonados, sino que se procedía a la tasación sin enterarlos de sus consecuencias y sin saber, por tanto, los recursos que podían ejercitar; y entonces, derivando por caminos de violencia, acaso injustificables, pero si excusables por las razones que acabo de exponer, determinaron una situación que obligó a la autoridad de Marina a suspender la diligencia. De aquí, expuestos los antecedentes, se desprenden los ruegos que dirijo al señor ministro de Marina.

Yo comparto que esa es una cuestión que tiene dos aspectos: uno, que se relaciona solamente con la autoridad de Marina, con la jurisdicción de Marina, acerca de la cual, naturalmente, ni siquiera la menor indicación puedo yo pedir que formule el señor ministro de Marina, porque es un poder distinto al suyo, que tiene que girar dentro de su órbita de acción, y yo soy respetuoso con esta división de poder, en la cual ha de descansar la independencia de todos ellos; pero aun en esto, creo yo que, por la superior inspección que ejerce el señor ministro de Marina sobre todas las autoridades a sus órdenes, debe entenderse de por qué existe ese dualismo de criterio entre la Ayudantía de Laredo y la Comandancia general de Marina de Santander; es decir, por qué se ha devuelto a los pescadores de Laredo el fruto de su hallazgo y se niega ese mismo beneficio por la Comandancia de Santander, con su resolución distinta, a los pescadores de aquella zona.

El fallo del comandante de Marina de Santander, por esto mismo, señor ministro de Marina, que S. S. en este asunto no está bien informado, porque yo tengo también aquí informes fidedignos, aunque no los haya recibido por conducto oficial, en los cuales se expresa literalmente los que produjeron el fallo y el auditor del El Ferrol, diciendo que debía revocarse el fallo del comandante de Marina de Santander por no haber justificado la "Vacum" que aquellos barriles hallados fueran de su propiedad. Como advertido una diferencia irreductible de sustancia, no de palabra, entre mis informes y los del señor ministro de Marina, ruego a S. S. que se informe mejor, sino que reitero la solicitud de informes para que se los den detallados, para que se los den literales, porque, con ellos a la vista, yo tengo la seguridad de que aquella inclinación es posible, repito, que se habrá de modificar en el sentido que yo deseo.

Yo, en lo posible, he de agradecer a S. S. cuanto ha dicho sobre este punto, y sobre todo la promesa de que se resolverá pronto en justicia, no hay que dudarlo, pero que se resolverá pronto para que no se demore, que se está dando, el caso de que transcurran los meses y esos barriles, que van averiando, no se pamos todavía a quién han de corresponder.

Yo comparto que esa es una cuestión que tiene dos aspectos: uno, que se relaciona solamente con la autoridad de Marina, con la jurisdicción de Marina, acerca de la cual, naturalmente, ni siquiera la menor indicación puedo yo pedir que formule el señor ministro de Marina, porque es un poder distinto al suyo, que tiene que girar dentro de su órbita de acción, y yo soy respetuoso con esta división de poder, en la cual ha de descansar la independencia de todos ellos; pero aun en esto, creo yo que, por la superior inspección que ejerce el señor ministro de Marina sobre todas las autoridades a sus órdenes, debe entenderse de por qué existe ese dualismo de criterio entre la Ayudantía de Laredo y la Comandancia general de Marina de Santander; es decir, por qué se ha devuelto a los pescadores de Laredo el fruto de su hallazgo y se niega ese mismo beneficio por la Comandancia de Santander, con su resolución distinta, a los pescadores de aquella zona.

Yo comparto que esa es una cuestión que tiene dos aspectos: uno, que se relaciona solamente con la autoridad de Marina, con la jurisdicción de Marina, acerca de la cual, naturalmente, ni siquiera la menor indicación puedo yo pedir que formule el señor ministro de Marina, porque es un poder distinto al suyo, que tiene que girar dentro de su órbita de acción, y yo soy respetuoso con esta división de poder, en la cual ha de descansar la independencia de todos ellos; pero aun en esto, creo yo que, por la superior inspección que ejerce el señor ministro de Marina sobre todas las autoridades a sus órdenes, debe entenderse de por qué existe ese dualismo de criterio entre la Ayudantía de Laredo y la Comandancia general de Marina de Santander; es decir, por qué se ha devuelto a los pescadores de Laredo el fruto de su hallazgo y se niega ese mismo beneficio por la Comandancia de Santander, con su resolución distinta, a los pescadores de aquella zona.

Yo comparto que esa es una cuestión que tiene dos aspectos: uno, que se relaciona solamente con la autoridad de Marina, con la jurisdicción de Marina, acerca de la cual, naturalmente, ni siquiera la menor indicación puedo yo pedir que formule el señor ministro de Marina, porque es un poder distinto al suyo, que tiene que girar dentro de su órbita de acción, y yo soy respetuoso con esta división de poder, en la cual ha de descansar la independencia de todos ellos; pero aun en esto, creo yo que, por la superior inspección que ejerce el señor ministro de Marina sobre todas las autoridades a sus órdenes, debe entenderse de por qué existe ese dualismo de criterio entre la Ayudantía de Laredo y la Comandancia general de Marina de Santander; es decir, por qué se ha devuelto a los pescadores de Laredo el fruto de su hallazgo y se niega ese mismo beneficio por la Comandancia de Santander, con su resolución distinta, a los pescadores de aquella zona.

Yo comparto que esa es una cuestión que tiene dos aspectos: uno, que se relaciona solamente con la autoridad de Marina, con la jurisdicción de Marina, acerca de la cual, naturalmente, ni siquiera la menor indicación puedo yo pedir que formule el señor ministro de Marina, porque es un poder distinto al suyo, que tiene que girar dentro de su órbita de acción, y yo soy respetuoso con esta división de poder, en la cual ha de descansar la independencia de todos ellos; pero aun en esto, creo yo que, por la superior inspección que ejerce el señor ministro de Marina sobre todas las autoridades a sus órdenes, debe entenderse de por qué existe ese dualismo de criterio entre la Ayudantía de Laredo y la Comandancia general de Marina de Santander; es decir, por qué se ha devuelto a los pescadores de Laredo el fruto de su hallazgo y se niega ese mismo beneficio por la Comandancia de Santander, con su resolución distinta, a los pescadores de aquella zona.

Si desea usted un traje elegante

BIEN CONFECCIONADO Y A PRECIO ECONOMICO NO DEJE DE VISITAR LA ACREDITADA SAUTERIA

LA VILLA DE MADRID

Fuente la Sierra, 1
Lutos en hora

Esta era la opinión general ayer en Santander.

Tenemos entendido que el próximo viernes se reunirá la Junta de la Caridad y se tratará en ella de estas cosas.

Y ahora caemos en la cuenta de que a las dignísimas personalidades de la Junta bien puede hacerse un cargo, siquiera sea leve. Han incurrido en una falta muy española y en la que incurrimos todos a menudo. Esa reunión debió celebrarse con carácter extraordinario al día siguiente de haber publicado *El Pueblo* su "cuento chino".

Un suceso

A las dos de la madrugada del domingo último apareció muerta en su domicilio una vecina del pueblo de Villanueva, Ayuntamiento de Villaseca, llamada Claudia Bustillo, de 43 años, casada.

El marido se encontraba en la noche de la muerte fuera de su casa y al regresar a ella se encontró con que su mujer estaba muerta.

Avistó a los vecinos y acudió un médico que comprobó la muerte de Claudia; pero se negó a dar el certificado para el entierro porque el cadáver presentaba algunos síntomas en los brazos que daban motivos para sospechar que la mujer podía haber sido asesinada.

Intervino el juez municipal, quien en atención a algunas circunstancias que hacían recaer sospechas sobre el marido detuvo a éste y le envió a Santander a disposición del Juzgado del Este por ser al que correspondía entender en el asunto.

Ayer, a la una de la tarde, marcharon a Villanueva en un coche el juez de instrucción señor Pérez Cuasap, y médico forense don Fernando Tsapaga y el secretario señor Pelayo.

La autopsia del cadáver ha desvanecido el misterio que envolvía el asunto. Claudia Bustillo, que se emborrachaba frecuentemente, había muerto de un ataque de alcoholismo como pudieron comprobar los médicos.

Los testigos que comparecieron ante el Juzgado coincidieron en declarar que el marido de Claudia Bustillo, es un hombre honradísimo, de inmejorables antecedentes.

De su matrimonio con la muerta tiene nueve hijos.

En cuanto el Juzgado de instrucción regresó a Santander decretó la libertad del detenido.

Ha dimitido el general Jordana?
(Por teléfono.)

Madrid.—El periódico "El Sol" publica una información en que se da cuenta de que ayer, en los casinos militares, corrió la noticia de que el comisario de España en Marruecos, general Jordana, había manifestado al Gobierno los vivísimos deseos que le animaban de abandonar su puesto.

Unos fundaban esta decisión en el hecho del gran trabajo que sobre el general Jordana pesa, teniéndole sumamente fatigado.

Manifestaban otros que el propósito se funda en la molestia que le ha ocasionado el hecho de no haber encontrado en el Gobierno la defensa enérgica que requerían las palabras pronunciadas contra él en el Congreso por el señor Prieto.

Se ha dicho también que las Comandancias de África serán ocupadas por dos generales, jóvenes de las Armas de Infantería y Caballería.

El primero es gobernador militar de una plaza andaluza, y el segundo ocupa un cargo de confianza junto a una elevadísima persona.

Se añade que el Gobierno se esfuerza en conseguir que el general Jordana retire su dimisión, por las dificultades que en las actuales circunstancias se oponen a la provisión de cargos de tal importancia como el de comisario de España en Marruecos.

Crónica retrospectiva
(Noticias publicadas por LA ATALAYA en 1.º de mayo de 1893.)

A la una de la tarde se reunieron ayer en el Círculo del Reganche unos diez contribuyentes, pertenecientes todos a la Liga con el objeto de ocuparse de asuntos de vital interés para Santander.

A las postres hablaban los señores González Trevilla, Jado (don Angel), Ramos (don Antonio), Carús, Saró (don Carlos), Píñero (don Modesto), Rodríguez (don José), González, Fernández Baladrón (don Antonio), Bolaño y Orlizola (don Faustino).

Se acordó pedir a todo trance la reposición de las Escuelas de Náutica y Comercio, el establecimiento de un depósito comercial, y otras mejoras.

A las siete de la tarde la fallaron los frenos a un tren de vapor que venía desde el Sardinero a la ciudad y chocó en Molledo con otro, que afortunadamente había sido parado a tiempo por el maquinista.

Varios jóvenes resultaron con heridas leves.

La alama fué muy grande.

La comisión de actas del Congreso ha declarado graves tres actas de Santander.

El alcalde de Madrid
(Por teléfono.)

Madrid.—El nuevo alcalde de Madrid, don Luis Silvea, que hoy tomará posesión de su cargo, se propone emprender una activa campaña para terminar con el estado de cosas que existe en Madrid, en lo que se refiere al precio, peso y calidad del pan.

Está decidido a que el problema no perdure y quede solucionado. Como tiene fuerza de voluntad y energías suficientes para ello, se confía en que solucionará el conflicto en beneficio del público.

El señor Silvea visitó ayer al comisario de Abastos, señor Ventosa, y éste se le ofreció incondicionalmente para solucionar la cuestión.

Al efecto, prometió que inmediatamente se harán dos incuaciones de trigo: una en Arévalo y otra en Segovia.

El vecindario madrileño agradece sin reservas la actitud en que se ha colocado el nuevo alcalde.

NOTAS MUNICIPALES

VISITAS DE INSPECCION

El alcalde, señor Pereda Elordi, giró ayer una visita de inspección a las obras que se realizan en el edificio exposición, donde serán albergadas las fuerzas del regimiento de Valencia con que éste ha sido aumentado en virtud de la nueva reorganización del Ejército.

Las obras van muy adelantadas, creyéndose que dentro de poco estarán terminadas completamente.

También visitó el señor Pereda el Hipódromo, para ver el estado en que se encuentran las obras que allí se realizan.

El alcalde sacó muy buena impresión de la visita.

EL ASUNTO DE LAS GRASAS
Ayer recibió el señor Pereda Elordi la visita del representante de la Casa Vacum y de una Comisión del Gremio de Pescadores, tratando del asunto del hallazgo de los barriles.

El alcalde cambió con ambas partes impresiones acerca del estado en que se encuentra tan delicada cuestión y se abstuvo de hacer manifestaciones que pudieran ser objeto de interpretaciones equivocadas.

Se limitó a exponer sus buenos deseos y expuso la conveniencia de que el asunto tuviera una rápida y satisfactoria solución para ambas partes litigantes.

EL PASEO DE RAMÓN PELAYO
También visitó al señor Pereda Elordi una Comisión de propietarios de fincas del Paseo de Ramón Pelayo, para hablarle de las obras que se han de ejecutar en aquel, análogas a las que se están haciendo en el de Pérez Galdós.

Los comisionados, con el fin de contribuir a la urbanización de la población, prometieron dar toda clase de facilidades al Ayuntamiento.

Las comisiones del Congreso
(Por teléfono.)

La amnistía
Hoy se reunirá en el Congreso la Comisión encargada de dictaminar sobre el proyecto de ley de amnistía.

Mañana emitirá dictámen. La amnistía comprenderá todos los delitos de lesa majestad.

La jornada mercantil
La Comisión que entiende en el proyecto estableciendo la jornada mercantil ha emitido dictámen.

Queda reducida la jornada a diez horas, a pesar de que en el proyecto se proponía establecer la de once horas.

Respecto a la hora en que han de cerrarse los comercios, se limita la Comisión a establecer el procedimiento que ha de seguirse para que se determine en cada localidad, de acuerdo con las costumbres.

La Casa de Socorro
Ya en varias ocasiones hemos tratado con todo detenimiento del mal estado en que se encuentra la Casa de Socorro, y aunque expusimos la necesidad de que hicieran algunas reformas que adecentaran el edificio, no se tuvieron en cuenta, nuestras indicaciones, o no se pudieron atender, sin duda alguna debido al estado económico en que se encuentra el Ayuntamiento, que no le permite hacer nuevos gastos.

Y era una lástima que la Casa de Socorro continuara por más tiempo en este lamentable abandono, que no solo atañaba al estado del edificio, sino que alcanzaba también al instrumental, y a otros servicios, tales como las camillas que son tan pocas y tan deficientes que para la conducción de heridos y enfermos al Hospital había que utilizar el cielo camilla de la Cruz Roja.

Afortunadamente el Ayuntamiento se ha dado cuenta de que la Casa de Socorro no podía continuar por más tiempo en este estado, y está dispuesto a realizar aquellas reformas que sean necesarias, y a dotarla de instrumental y otros servicios, indispensables, para los facultativos de aquel benéfico establecimiento.

Al efecto, ayer tarde, el alcalde señor Pereda Elordi, acompañado del presidente de la Comisión de Beneficencia señor Gutiérrez Mier y del de la Comisión de Obras señor Fernández Quintanilla, realizó una visita a la Casa de Socorro, inspeccionando con todo detenimiento en las distintas dependencias de que se compone aquel establecimiento.

De esta visita sacó el señor Pereda Elordi la impresión de que se imponían reformas de importancia, en la fachada, dependencias, mobiliario, etc., etc., y de acuerdo con los señores Gutiérrez Mier y Fernández Quintanilla, dispuso que se hiciera un presupuesto para saber a que cantidad ascenderían las obras de mejora que se proyectan.

GRAN CASINO DEL SARDINERO
El número que debutó ayer, Los Briatores, compuesto de dos señoras y dos varones, es como todos los de ese género, entretenido y variado. A base de juegos malabares, ni mejores ni peores que los que ejecutan todos los malabaristas, hacen otras cosas, como saltos y excentricidades y hasta un poquito de canto, para amenizar más el número.

El público pasó entretenido y aplaudió a Los Briatores.

Laura de Santelmo, la genii y bella bailarina, fué muy aplaudida en sus danzas, que ejecutó con su dociere y sutileza habitual y entre ellas una nueva y bonita, titulada "Sevilla", con preciosas músicas de Albéniz.

Terminó ayer la serie de episodios titulada "La Herencia del Diablo", que en realidad lo único que en ella llama la atención es el extravagante título, por que lo demás no puede enlucir la inventiva ni el "savoir faire" de la industria nacional. La Dirección del Casino quiso hacer un ensayo de la cinematografía española y se ha convenido que todavía no está a la altura de las circunstancias.

Espéremos el fastuoso proyecto del gran Benavente, con la esperanza de que si el eximio autor pone en él su empeño y su fantasía y su gran talento será ocasión de ofrecer algo notable de producción nacional.

La princesa Beatriz de Borbón

(Por teléfono)

Madrid.—Ayer asistió la princesa doña Beatriz de Borbón con su hija Faviola a la fiesta aristocrática que todos los lunes se celebra en el elegante Hotel Ritz.

Muchas damas de aristocracia cumplimentaron a la princesa.

Esta contestó muy cariñosamente manifestando que estaba satisfichísima de su estancia en España, y agradeciendo las constantes manifestaciones de afecto que recibe.

Niño atropellado

El abandono en que se tiene a los niños de corta edad, por una parte, y por otra la poca precaución con que los tranvías pasan por las bocacalles pudieran ayer haber causado una horrible desgracia.

Serían poco más de las siete de la tarde cuando en dirección a Cuatro Caminos subía un tranvía por la calle de Atarazanas.

Poco antes de llegar a la bocacalle de Puerta la Sierra, un niño de 6 ó 7 años, bajaba corriendo por la Cuesta de Gibaja, y tal era la carrera que traía que fué a dar contra el tranvía cayendo debajo de la parte delantera de éste, siendo arrastrado unos diez o doce metros.

El público que presenció el accidente sufrió una terrible impresión, y a sus gritos paró el motorista, después de grandes esfuerzos.

Varias personas acudieron en auxilio del niño, creyéndose que había sido destruido por el tranvía; pero afortunadamente no sufrió daño alguno, gracias a que fué recogido por el salvavidas que los coches llevan debajo de la plataforma, que le recogió y le arrastró sin que las ruedas llegaran a tocarle.

El niño fué reconocido por un médico que no le apreció lesión alguna, y en el lugar del suceso se congregó un numeroso público que comentaba lo ocurrido, calificando de verdadero milagro la salvación del niño.

Circular del Comisario de Abastecimientos

(Por teléfono.)

Madrid.—Como consecuencia de los ofrecimientos que al señor Ventosa hizo una Comisión de fabricantes de harinas que le visitó para hacerle presente las dificultades con que tropiezan para adquirir trigo al precio de tasa, ha dirigido el Comisario de Abastecimientos a los gobernadores civiles, como presidentes de las Juntas Provinciales de Subsistencias, una nueva circular telegráfica, en la que dice:

"Los fabricantes de harinas se quejan de que no encuentran trigo al precio regulado con arreglo a la real orden de 11 de octubre último, y como de ser fundadas tales quejas sería injusto pretender que ellos a su vez vendieran sus productos a precio de tasa, sirvase V. S. apoyar la actuación comercial de los harineros en aquel sentido y cuando le manifiesten concretamente los nombres de los poseedores de cereales que se nieguen a venderlos al precio de tasa, invielse V. S. a que los cedan voluntariamente al precio regulador fijado por la Junta de Subsistencias."

Si desoyeran la invitación o se negaran a ceder la mercancía, forme y remita el oportuno expediente de incautación, adoptando las medidas convenientes para evitar que salgan los cereales de las localidades respectivas, interin no recaiga la solución que acuerde la Junta Central de Abastecimientos."

Para la Cruz Roja inglesa
A las cinco de la tarde, como habíamos anunciado, se celebró en la Sala Narbón la proyección de películas de la guerra europea.

Asistió gran concurrencia, que salió muy complacida del espectáculo.

Las películas proyectadas son realmente interesantes, especialmente una en la que se ve a buena parte de la flota aliada.

En un capullo colocado cerca de la puerta de entrada se obtuvo una buena recaudación, que será destinada al benéfico fin para el que se celebró la fiesta.

Notas militares
Ha sido destinado al regimiento de Valencia, que guarnece esta plaza, el teniente coronel de infantería don Heliodoro Cárdena.

Al de Andalucía, de guarnición en Santona, el capitán don Luis Calvet y el primer teniente don Eduardo Ramos.

Al primer batallón de Andalucía el médico primero don Luis Hernández Marcos.

Y al hospital de Santona al farmacéutico don Nicolás Romero Jiménez.

TRIBUNALES
Ayer tuvieron lugar las sesiones de juicio oral de la causa seguida en el Juzgado del Este, contra Valentina Herrera, por el delito de contrabando.

El día 8 de marzo de 1917, los agentes del resguardo de la Compañía Arsenataria de Tabacos, en funciones de serenos y acompañados del guardia municipal Mariano García, practicaron un reconocimiento en la casa-habitación de la procesada, encontrándola en ella seis libras de tabaco de picadura marca "Gener", sin signos de adeudo ni señales de legítima procedencia que fueran decomisadas y valoradas en 48 pesetas.

El abogado del Estado, pidió se impusiera a la procesada como autora de un delito de contrabando la multa de 144 pesetas, habiendo apreciado en favor de la misma la circunstancia atenuante segunda del artículo 17 de la ley de contrabando.

El letrado defensor estimando que su defendida era encausadora del delito calificado, solicitó se la impusiera la pena de multa de 48 pesetas.

El juicio quedó para sentencia.

También tuvieron lugar las sesiones de juicio oral de la causa incoada en

SALA NARBON

EL VIERNES 3

El Conde de Montecristo

OCHO JORNADAS

Editada por Pathé Freres y tomada de la célebre novela de Alejandro Dumas

Proyectada recientemente ante Sus Majestades y Altezas Reales

el Juzgado de Reinosa, contra Elisa González Gehallos, acusada de haberse apoderado de varios efectos de la propiedad de José Pereda, que fueron tasados en 78'65 pesetas.

El fiscal apreció en favor de la procesada la circunstancia atenuante de ser menor de 18 años y pidió se le impusiera la pena de 125 pesetas de multa.

El letrado defensor, solicitó la libre absolución de su defendida.

El juicio quedó en trámite de sentencia.

Don Mateo Hierro

Después de penosa enfermedad ha entregado su alma al Creador en el pueblo de Cubillo de Ebro, nuestro querido amigo el respetable señor don Mateo Hierro.

Era el señor Hierro, una de las personalidades más prominentes del Ayuntamiento de Valderredible.

En unión de su hermano don Nicasio también querido amigo nuestro, fué el más firme baluarte del partido conservador en aquella comarca. Durante muchos años lucharon los señores Hierro bravamente, sufriendo del caciquismo entonces imperante, toda clase de vejámenes y de atropellos. Solamente la voluntad recia de nuestros amigos pudo soportar por espacio de años aquella lucha. Su esfuerzo no resultó esteril. El predominio conservador allí a don Mateo y a don Nicasio Hierro se debe. Su nombre lo recordarán todos los conservadores con respeto y con gratitud.

A don Nicasio y a doña Dionisia Hierro, hermanos del finado; y a sus hermanos políticos don Eugenio López y doña María Cossío, así como a los demás parientes acompañamos en su dolor.

A nuestros lectores pedimos que encomiendan a Dios el alma del finado.

Noticias

FRANCISCO SETIÉN
Especialidad en las enfermedades de la nariz, garganta y oídos
CONSULTA DE 9 a 1 y DE 2 a 6
Blanca, 42, primero

Doctor Valle
Aparato digestivo y Medicina general
Consulta de 11'30 a 1.—Salón, 2, 2.
Gratúa para pobres, martes y sábados de cinco a seis; a la tarde, en la Casa de Socorro.

Accidente de trabajo
Trabajó ayer en el Teatro Pereda y se cayó una herida continua en el pléizquierdo el obrero Angel Polidura.
Fué curado en la Casa de Socorro.

Cortaduras
En su domicilio, Moret, 2, se cortó con un cristal la niña de dos años Josefita Sanz Zarza, causándose una herida incisa en ambas manos, siendo curada en la Casa de Socorro.

La Caridad de Santander
El movimiento del Asilo en el día de ayer fué el siguiente:
Comidas distribuidas, 142.
Trasucantes que han recibido albergue, 7.
Asilados que quedan en el día de hoy, 104.

Licor del Polo Verdadera vacuna de la boca. Usándolo a diario, jamás se sufre dolor de muelas. Frasco 1'50 ptas.

Obra de la propagación de la Fé en favor de las misiones.
Mañana jueves, día 2, tendrá lugar la junta general de esta Asociación, a las doce, en el convento de María Reparadora y el viernes día 3, fiesta de la Invencción de la Santa Cruz se celebrará la misa a las siete y media, seguida de comunión en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús.

Dr. Ortiz Villota
Enfermedades d l corazón y pulmones
Medicina general
Consulta de once y media a una
Hernán Cortés, núm. 3, 2.
(Arcos de Dóriga)

Doctor Sanjuste Buega
GARGANTA, NARIZ Y CIDOS
De once a doce, Sanatorio del Doctor Madrazo, y de doce a una y media, Wae Ras, 5, segundo.

Confortado con los Santos Sacramentos y la bendición Apostólica ha fallecido ayer en nuestra ciudad el distinguido caballero, excelentísimo señor don Ubaldo Apizpaz Alvarez.

Persona concienzuda en nuestra ciudad, donde su simpatía y excelentes prendas personales por todos reconocidas le valieron la consideración y el aprecio general, su muerte ha producido un hondo y sincero sentimiento.

Como funcionario civil prestó valiosísimos servicios que fueron recompensados con el título de jefe superior de Administración. También fué secretario de varios Gobiernos civiles de primera clase y presidente de las juntas de Glases Pasivas.

A la familia del finado y muy especialmente a su hermana política doña Adela Tato y sobrinos don Ubaldo y don Antonio Apizpaz acompañamos en su justo dolor y les deseamos cristiana resignación para soportar la inmensa desgracia que sufren.

A nuestros lectores suplicamos la caridad de una oración por el alma de los finados.

A la avanzada edad de 83 años ha fallecido en Solares después de recibir los Santos Sacramentos el señor don Juan García Rojo.

A sus hijos don Luis, don Constantino y don Marcelino igualmente al resto de su familia acompañamos en su justo dolor y les deseamos cristiana resignación para soportar la inmensa desgracia que sufren.

A nuestros lectores suplicamos la caridad de una oración por el alma de los finados.

Luis Ruiz Zorrilla

MEDICINA GENERAL
Especialidad en garganta, nariz y oídos
Visitas a domicilio. Consultas todos los días excepto los festivos.
Méndez Núñez, 13.—Teléfono 822
Gratis a los pobres; lunes y jueves de seis a siete.—Paseo, 4.

Mes de Mayo
Funciones religiosas que celebrará la Confraternidad de Madres Cristianas e Hijas Devotas de María, en la parroquia de Santa Lucía:

Principiará el ejercicio de las Flores el día 1 de mayo, a las siete y media de la tarde.

El día 6, sábado, fiesta de Santa Mónica, modelo de Madres Cristianas, tiene en estas Comunión general en la misa de ocho. La Novena de la Santa comenzará en este día y continuará en los sucesivos, a las siete y media de la tarde. Para solemnizar los piadosos cultos del mes, principiará el día 23, jueves, a las siete y media de la tarde, la Novena que concluirá el día 31, viernes.

El día 30, festividad del Santísimo Corpus Christi, tendrán Comunión general en la Misa de ocho, las Hijas Devotas de María. El último día de la Novena estará de manifiesto su Divina Majestad y concluirán estos cultos con la bendición del Santísimo, dada por el excelentísimo y reverendísimo señor Obispo.

Todos los días, a las ocho, se dirá Misa rezada con acompañamiento de armonio.

Predicará los sermones de este novenario el muy ilustre señor doctor don Francisco Tabar Ripa, canónigo de la santa iglesia Catedral de Victoria.

Notas.—El jueves, 9 de mayo, día de la Ascensión del Señor, será la primera Comunión de niños y niñas en la iglesia parroquial, en la misa de siete y media; ganarán indulgencia plenaria y también sus parientes consanguíneos hasta el tercer grado, que comulguen con ellos. Se los preparará en la iglesia de Santa Lucía, todos los días, desde el lunes, 29 de abril, a las cinco y media de la tarde. A las tres de la tarde, harán la renovación de las promesas del bautismo.

El ingreso de Congregantas será el día 19, a las cuatro de la tarde, y el 30, a la misma hora, para las que no pudieren antes.

En estos días, después de la imposición de medallas, se impondrá el escapulario de la Inmaculada a cuantas lo deseen. Las personas que gusten ser recibidas en la Confraternidad o conocer su reglamento, se acercarán a cualquier sacerdote de la iglesia de Santa Lucía. El día 30 de mayo comenzará la novena del Sagrado Corazón de Jesús, a la hora del Rosario.

Santiago García Quintanilla
MEDICO CIRUJANO
Huesos, músculos, articulaciones.
Consulta: de 11 a 1, Wad Rás, 5, 1.
Avisos: Wad Rás, 7, primero.

Pastillas BOLIVAR
PECTORALES
Insustituibles en las enfermedades de las vías respiratorias y contra la tos.
De venta en todas las farmacias.

Gran café restaurant Royalty
DE JULIAN GUTIERREZ
Suocual en el Sardinero (Miramar).
Especialidad en banquetes
HABITACIONES
Plato del día. Ces'tos a la española.

PISO SEGUNDO, GRANDE.
SITIO MUY CENTRICO, SE ALQUILA.
EN ESTA ADMON. INFORMARAN.

Espectaculos
Casino del Sardinero
A las cinco y media de la tarde, cine y variedades.
Salón Pradera
Espectáculo de cine y variedades
Funciones a las siete y media y diez y media de la noche
Gran éxito de las aristas Fíbel, Pilar Alonso y Emilia Benito.
Estreno de interés: se p. l. u. e. s.
Sala Narbón
Espectáculo de cine.
Estreno de la tercera jornada de la interesante serie titulada "El misterio de los Montecristo".
En breve "El conde de Montecristo".
Pabellón Narbón
Espectáculo de cine.
Desde las siete, según la jornada de "El misterio de los Montecristo".
Entrada, 10 céntimos

Compañía Trasmediterránea DE BARCELONA
LINEA DE CANARIAS
El día 2 de mayo saldrá de este puerto para los de Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de Las Palmas, el vapor
TURIA
admitiendo carga y pasaje para dichos puertos.
Para informes, a sus Consignatarios SEÑORES DORICA Y CASASO
Paseo de Pereda núm. 32, Teléfono 688

Sastrería Inglesa LINARES Y GARAYO

Table with columns: DE MADRID, DE BILBAO, and various bond types like Interior serie, Amortizable, etc.

DE MADRID. Interior serie F, D, C, G y H, Amortizable 5 por 100, Banco de España, etc.

DE BILBAO. Fondos públicos, 4 por 100 Interior, serie A y B, etc.

Las Cortes. Senado. Se abre la sesión a las cuatro menos cinco. Preside el señor Groizard.

Horas con la reforma. añade las Comisiones saldrán del seno del Parlamento...

CONGRESO. Se abre la sesión a las cuatro menos veinte. Preside el señor Villanueva.

De Pamplona. Mitin obrero. En el salón de las escuelas de San Francisco ha celebrado hoy un mitin la Federación de Sociedades Obreras...

Un éxito de Benavente. Madrid.—Esta noche ha celebrado su beneficio en el Teatro Lara la gentil actriz Mercedes de Vargas.

LA GUERRA SUBMARINA. Combate naval. Tortosa.—De la isla de Muda dicen que en la desembocadura del Ebro...

Maiz para Santander. El comisario de Abastecimientos, señor Ventosa, ha manifestado hoy a los representantes en Cortes de Galicia, Asturias y Santander...

LA "GACETA". Madrid.—Publica una real orden de la Presidencia, disponiendo que la comisaría de abastecimientos sea la única autoridad competente para conocer y resolver en los recursos de alzada promovidos contra las resoluciones de las Juntas Administrativas...

DE BILBAO. Explosión de un polvorín. Esta tarde hizo explosión un polvorín en la mina "Concha número 2" de Gallarta.

Novillada en Jerez. Jerez.—Se ha celebrado la anunciada novillada, lidiándose ganado de Gregorio Campos. Chantito hace en el primero una faena breve y dá media estocada al toro...

Telegramas cortos. Celebrando un centenario. Dicen de Córdoba que en Baena reina una extraordinaria animación con motivo de la fiesta del Centenario de Amador de los Ríos...

El asesinato del carbonero. Parece ser, y "El Sol", de Madrid, lo ha publicado, por noticias de su corresponsal, que en París está detenido al asesino del carbonero de Bilbao.

Sin "nota". Hoy no se ha facilitado a la Prensa la nota en que a diario se dá cuenta a la opinión de los asuntos de la Presidencia.

Sobre documentos oficiales. Se ha publicado hoy una real orden, disponiendo que en los documentos y publicaciones oficiales en que se haga relación a Cuerpo o Arma del Ejército, se tendrán en cuenta determinadas reglas que señala.

Comunicados de la noche. ALEMÁN DE LA NOCHE. Nació.—Ningún acontecimiento en ninguno de los frentes.

ALEMÁN DE LA TARDE. Berlín.—Frente Occidental.—En el campo de batalla de Flandes se desarrollaron en varios sectores vivas luchas de infantería.

Platerías. DE MARIANO ASENJO. Lealtad, 2, y San Francisco, 17. Se reforman toda clase de alhajas. Se compra oro, plata y platino.

Joyería y Óptica. Se construyen y reforman toda clase de alhajas a precios económicos. Compra oro, plata, platino y piedras preciosas.

Agencia de Pompas fúnebres La Propicia de Ceferino San Martín. Agencia funeraria de las Sociedades especiales de la Compañía Trasatlántica, Ilustrísimo Cabildo Catedral, de todas las Comunidades religiosas de la capital, Sociedades de socorros y otras.

RESTAURANT Hotel Francisca Gómez (ANTIGUO SUIZO). Servicio a la carta y por cubiertos. Servicio espléndido para bodas, banquetes y luncheos.

El Cantábrico. PROPIETARIO Pedro Gómez Fernández. El mejor de la p. blación. Servicio a la carta y por cubiertos. Servicio especial para banquetes, bodas y luncheos.

SOCIEDAD ANONIMA Compañía José Mac Lennan de Minas. Se convoca a junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de mayo próximo, a las once de la mañana...

Aserradores mecánicos. Mudanzas en vagones tapizados y cerrados herméticamente. Se recomiendan a las personas que deseen utilizarlos en los mismos precios que en otros ordinarios.

F. PENAGOS. Mudanzas en vagones tapizados y cerrados herméticamente. Se recomiendan a las personas que deseen utilizarlos en los mismos precios que en otros ordinarios.

CANAS. Acaba de ponerse a la venta "SAIDA" nueva tintura inglesa para las canas de éxito inmenso en el extranjero...

LA UNIVERSAL. Chocolate exquisito a 150 la libra. N.º 7 de las TRES CORONAS.

Descubrimiento sensacional! para la higiene y cuidados del cutis. Crema de almendras CALBER a base de miel purísima y almendras.

¡Es una gran verdad! No hay medicamento para curar las enfermedades de ESTÓMAGO E INTESTINOS por antiguas que sean, como el DIGESTÓNICO.

Agencia de Pompas fúnebres La Propicia de Ceferino San Martín. Agencia funeraria de las Sociedades especiales de la Compañía Trasatlántica...

RESTAURANT Hotel Francisca Gómez (ANTIGUO SUIZO). Servicio a la carta y por cubiertos. Servicio espléndido para bodas, banquetes y luncheos.

El Cantábrico. PROPIETARIO Pedro Gómez Fernández. El mejor de la p. blación. Servicio a la carta y por cubiertos.

SOCIEDAD ANONIMA Compañía José Mac Lennan de Minas. Se convoca a junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de mayo próximo...

Aserradores mecánicos. Mudanzas en vagones tapizados y cerrados herméticamente. Se recomiendan a las personas que deseen utilizarlos en los mismos precios que en otros ordinarios.

A precios de tasa

- Delantales de mujer a 3 reales
- Percales batista a 2 "
- Pisanas medio ancho, colores sólidos a 7 perras
- Pisanas doble ancho, clase superior, a 7 reales
- Telas blancas lavadas, para camisas, a 6, 7, 8 y 9 perras
- Lanillas azul marino y negro a 5 reales
- Franelas de lana, para camisas a 6 "
- Camisas de mujer, lavado primera, a 3 ptas.
- Calzoncillos, lavado superior, de hombre a 9 reales
- Camisas de piana, para caballero. : a 3 ptas.
- Mantas fuertes de algodón a 5 y 6 "
- Corsés de mujer a 2 "
- Género de sábanas, superior a 2 "

Si quieren ustedes ver los dineros que ahorran comprando en esta Casa, visite otras que no tengan tasa.

Isabel II, 4 Virgilio Carro Isabel II, 4



Vapores correos españoles
DE LA
Compañía Transatlántica
Linea de Cuba y Méjico

El día de Mayo, saldrá de Santander el vapor
ALFONSO XIII
Su capitán, don Juan Gomellas.
admitiendo pasaje y carga para Habana solamente.
PRECIOS DEL PASAJE EN TERCERA ORDINARIA
PARA HABANA: 280 pesetas, 12'60 de impuestos y 2'50 de gastos de desembarque.
PARA SANTIAGO DE CUBA, en combinación con el ferrocarril: Pesetas 315, 12'60 de impuestos y 2'50 de gastos de desembarque.
PARA VERACRUZ, 285 pesetas y 7'50 de impuestos.
También admite pasaje de todas clases para Colón, con trasbordo en Habana a otro vapor de la misma Compañía, siendo el precio del pasaje en tercera ordinaria, 300 pesetas, más 7'50 de impuestos.

Linea del Rio de la Plata
Salidas fijas de Santander, todos los meses el día último.
El día 30 de abril, a las once de la mañana, saldrá de Santander el vapor
Santa Isabel
para trasbordar en Cádiz al
Reina Victoria Eugenia
(de la misma Compañía), admitiendo pasaje con destino a Montevideo y Buenos Aires.
Para más informes dirigirse a sus consignatarios en Santander, señores Hijos de Angel Pérez y Compañía.—Muelle, 36.—Teléfono número 63.

Servicios de la Compañía Transatlántica

LINEA DE CUBA MEJICO
Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz, Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 23, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz, Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 23 de Málaga y el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana, Salidas de Colón el 12 para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.
Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA DE BRASIL-PLATA
Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Transatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos del Cantábrico a New-York, y la Linea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasaje, ros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.
También se admite carga y se expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

ELÍXIR BESOY.—El mejor dentífico. Frasco de ensayo, 1 peseta. Idem completo, 2'50.

Dolor de cabeza desaparece en el acto con un sellito BESOY.—Pese-tas 0'30.

Niños.—Los niños piden más cuando les dan el purgante BESOY. Así es de agradable. Ptas., 0'30.

Tos.—No se resiste en ningún caso al EUPEPTOL. Tubo de 20 comprimidos, pesetas 0'50. Este específico cierra las fronteras españolas a sus similares extranjeros.

Muelas.—El dolor de muelas se quita siempre con BENTIL FOSKALIA. Una ampollita 0'25.

BESOY
Nació la idea, cual rayo refulgente, y a impulsos de la fé que alienta hoy, se abrió camino y dominó potente viniendo en todas partes el BESOY. En la lucha tenaz con la desidia pudo llegar al ideal triunfante, saltó sobre el escollo de la envidia y su senda siguió siempre adelante. Hoy se le rinde culto en el palacio lo mismo que en la misera cabaña, en todos los hogares halla espacio y su triunfo pregonan toda España. El consuela el dolor y la tristeza y devuelve a los nervios su tansura, disipa los dolores de cabeza y logra conservar la dentadura. Lo mismo el poderoso que el villano pueden encontrar, pues su valía ostenta con orgullo soberano el más precioso don: la economía.

Sociedad Hullera Española
Barcelona
CARBONES DE LAS MINAS DE ÁLLER (ASTURIAS)
Consumido por las Compañías de ferrocarriles del Norte de España, de Medina del Campo a Zamora y Orense a Vigo, de Salamanca a la frontera portuguesa y otras Empresas de ferrocarriles y tranvías a vapor, Marina de guerra y Arsenales del Estado, Compañía Transatlántica y otras Empresas de navegación nacionales y extranjeras. Declaradas similares al Cardiff por el Almirantazgo portugués.
Carbones de vapor.—Menudo para fraguas.—Aglomerados.—Kock para usos metalúrgicos y domésticos.
Háganse los pedidos a la
Sociedad Hullera Española
Pelayo, 5, bis, Barcelona, o a sus agentes: en Madrid, don Ramón Topete, Alfonso XII, 18.—SANTANDER, señores de ANGEL PÉREZ y Compañía.—Gijón y Avilés, señores de ANGEL PÉREZ y Compañía.—Valencia, don Rafael Moral.
Para más informes y precios, dirigirse a las oficinas de la
SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA.—BARCELONA

ESTÓMAGO ARTIFICIAL!
MILES DE CURADOS certifica que a los tres días de usar el
desaparecen las dispepsias, catarragos gastricos, etc., etc
Reclámsense como tal en todas las cajas que no lleven la firma de los concesionarios para España
J. JERÓNIM Y C.ª — Barcelona
PIDASE EN LAS MEJORES FARMACIAS Y DROGUERÍAS

EMPLASTOS perforados en
casos de fletre
rojo, ó con boya encarnada del DR. WINTER

Los emplastos de fletre rojo de Winter
CURAN los dolores de pecho y bronquitis.

Los emplastos de fletre rojo de Winter
CURAN los dolores de los pulmones.

Los emplastos de fletre rojo de Winter
CURAN las inflamaciones y dolores del estómago.

Los emplastos de fletre rojo de Winter
CURAN los dolores de espalda, caderas, etc.

Los emplastos de fletre rojo de Winter
CURAN los dolores de cabeza, oídos y otros dolores de este género.

Según dirige la casa del DR. WINTER • Solo válidos en las boticas

QUESOS DE BOLA
Casa catalana compraria pago contado toda producción buenas clases. Ofertas a don B. Domingo, Concordia, 9, duplicado, Santander.

Joven camarero
prestando servicios en restaurant de Madrid, se ofrece temporada verano. Dirección, Antonio Ibáñez, Herradores, 7, Madrid.

Consulado de Venezuela
Se ha trasladado, Libertad, número 12, primero, izquierda.

ASMA
Bronquitis—Opresiones
Curación segura y radical
con los cigarrillos **ESPIC**
Toa. Farm. S.ª. c/ta. Mayor, 20, r. St. Lazaro, París
Exigir la firma J. ESPIC sobre cada cigarrillo.

EL MEJOR REGALO
que puedes obsequiar a
TODA MUJER
ESTUCHE DE PERFUMERIA
clase fina, marca GAL, compuesto de un Frasco de Esencia, una Caja de Pañuelos y una Pastilla de Jabón, que regala EL ECO DE LA MODA por cada suscripción de un año, cuyo importe de 7'50 pesetas, se reembolsa por 13 pesetas resultando **TODO GRATIS** y con 3'50 pesetas de beneficio.
Para suscribirse y recibir el estuche de Perfumería, rogábase el importe de 7'50 pesetas en Giro Postal, sellos, etc., al Sr. Admón. del ECO DE LA MODA, Cortes, 18.—BARCELONA

Servicios públicos

SERVICIO DE TRENES

SANTANDER-MADRID
Correos.—Salidas de Santander a las 16'27, para llegar a Madrid a las 8'40. Salida de Madrid a las 17'25, para llegar a Santander a las 8.
Mixtos.—Salida de Santander a las 7'23, para llegar a Madrid a las 6'40. Salida de Madrid a las 7'10, para llegar a Santander a las 18'40.

SANTANDER-BILBAO
Salidas de Santander a las 8'15 y 16'45, para llegar a Bilbao a las 12'05 y 20'38.
Salidas de Bilbao a las 7'40 y 16'50, para llegar a Santander a las 11'35 y 20'40.
De Santander a Marrón, a las 17'35. De Marrón a Santander, a las 7'20.

SANTANDER-LIERGANES
Salidas de Santander a las 8'55, 12'15, 14'55 y 19'40.
Salidas de Liérganes a las 7'25, 11'20, 14 y 19'40.
De Santander a Orejo, a las 17'35. De Orejo a Santander, a las 8'15.

SANTANDER-ONTANEDA
Salidas de Santander a las 11'15 y 18'20.
Salidas de Ontaneda-Alceda a las 7'28 y 14'26.

SANTANDER-TORRELAVEGA-CABEZÓN-LLANES.
De Santander a Llanes, a las 8 y 12. (El segundo de estos trenes continúa a Oviedo).
De Llanes a Santander, a las 12'41 y 16'10. (El primero procede de Oviedo).
De Santander a Cabezón a las 18'40, para llegar a Cabezón a las 20'28.
De Cabezón a Santander a las 7'15, para llegar a Santander a las 9'01.
De Santander a Torrelavega (jueves, domingos o días de mercado) a las 7'20 para llegar a Torrelavega a las 8'28.
De Torrelavega a Santander (jueves, domingos o días de mercado), a las 12'05. Llega a Santander a las 13'02.

SANTANDER-PEDREÑA-SOMO
De Somo para Pedreña y Santander a las 8 y a las 9.
De Santander para Pedreña y Somo a las 12'30 y 15.

SERVICIO POSTAL

Horas de reparto de correspondencia y servicio de oficina
Imposición y roturación de valores declarados y paquetes postales, de 9 a 13'30.
Certificados de 9 a 13'30.
Giro postal de 9 a 13.
Imposiciones, Caja de Ahorros y rein tegros (excepto los viernes), de 9 a 13.
Reclamaciones de correspondencia asegurada y certificada, de 9 a 11.
Lista y Apartados: de 8 a 8'30 y de 10 a 19.
Reparto a domicilio del correo de Madrid, mixto de Valladolid y Asturias, a las 10.—Correo de Bilbao, Liérganes y mixto de Llanes, 12'45.—Correo de Asturias, Bilbao, Liérganes y Ontaneda, 18'30.
Los domingos se hace solamente el reparto a las 12'30.

OFICINAS PUBLICAS

Aduana: de nueve a una y de tres a seis.
Ayuntamiento: Plaza de Pi y Margall de nueve a una y de cuatro a seis.
Avance Catastral de la Riqueza Urbana: Plaza de la Constitución, 4, ter cero, de diez a una.
Audencia: Plaza de la Constitución, de nueve a una.

Banco Mercantil: Hernán Cortés, de nueve a una.
Banco de Santander: Muelle, 2, de nueve a una.
Banco de España: Velasco, 3, de diez a dos.
Biblioteca municipal: salón de lectura de cuatro a ocho de la tarde.
Cámara de Comercio: Eugenio Gu. López, 5, de nueve a doce y media y de tres y media a siete.—Horas de con sulta: secretario, de cuatro a seis; letrado asesor, de cinco y media a seis y media; legislación de Aduanas, de cuatro a cinco; contribuciones, arbitrios e impuestos, de cinco a seis; seguros, incendios y accidentes del trabajo, de cuatro a cinco; transportes terrestres y marítimos, de cuatro y media a cinco y media.
Cámara oficial Agrícola: Muelle, 31, entresuelo, de nueve a una y de tres a seis.
Comandancia de Marina y prácticos del puerto: calle de Castelar, de diez a una.
Comandancia de Carabineros: Alameda Primera, 28, de nueve a una.
Compañía Arrendataria de Tabacos y Giro Mixto: General Espartero, 8, entresuelo, de nueve a una y de tres a cinco.
Delegación de Hacienda: calle de la Ribera, de nueve a dos.
Dispensario antituberculoso: Consulta para pobres.—Adultos: lunes, miércoles y viernes, de cinco a seis, para garganta, nariz y oídos; martes y sábados, de diez a doce y de cuatro a cinco; niños, de tres a cuatro; los miércoles y sábados.
Diputación (Palacio del Banco Her cantil): de nueve a una y de tres a cinco y media.
Decanato consular: Muelle, 29, de nueve a una y de tres a cinco y media.
Escuela de Artes e Industrias: calle de Sevilla, de nueve a una y de tres a seis.
Escuela Superior de Comercio: calle de Magallanes, secretaria, de nueve a doce y media.
Estadística general: Espartero, 10 y 12, segundo, de nueve a una.
Gobierno militar: Avenida de los Infantes don Carlos y doña Luisa, de nueve a una.
Instituto general técnico: calle de Santa Clara, de nueve a una y de tres a seis.
Instrucción Pública: Magallanes, planta baja de la Escuela Superior de Comercio.
Juzgado del Este: Escuelas de Numanzia.—Instancia e Instrucción, de diez a una.—Municipal (secretaría), de diez a una.—Audencia pública, a las once de la mañana.—Registro civil, de diez a dos.
Juzgado del Oeste: San Francisco, 23 terero.—Primera instancia municipal (secretaría), de diez a una.—Audencia pública, a las cuatro de la tarde.—Registro civil, de diez a una y media. (En este Juzgado están las oficinas de la Junta Electoral del Censo).
Junta de Obras del Puerto: Muelle, 34, de diez a una y de cuatro y media a siete.
Montes (Jefatura forestal): Florida, 4, terero, de nueve a una y de cuatro a siete.—Sección facultativa de Montes-Torrelavega, 1 terero, de nueve a una.
Obispado: Ruamayor, de diez a una.
Recaudación de Contribuciones: Puente, 4, de nueve a una y de tres a seis.
Real Club Automovilista: Muelle, 31, de nueve a una y de tres a seis.
Zona de Reclutamiento y Caja de Reclutas: Santa Clara, 7, segundo, de diez a una.

SOLUCION PAUTAUBERGE
al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado
El remedio para las **ENFERMEDADES DEL PECHO**
para curar: las **TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS**
las **BRONQUITIS CRÓNICAS**
El medicamento, 25, Rue Jales-César, París y las principales farmacias.